



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCION NÚMERO 1037

( 11.8 MAR 2022 )

**POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA 2022 - 2024**

**LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CHÍA (E)**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el Título 14 del Decreto 1083 de 2015 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, establece que, en todos los organismos y entidades regulados por ésta, debe existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de estos.

Que mediante resolución 1001 de 16 de marzo de 2022, se encargo en las funciones de Alcalde Municipal a la Señora MORA BANOY EDITH MARGARITA, en calidad de SECRETARIA DE DESPACHO, Código 020, grado 04, de la Secretaria de Desarrollo Social, del diecisiete (17) al veintiuno (21) de marzo de 2022.

Que el Título 14 del Decreto 1083 de 2015, señala los requisitos y el procedimiento a seguir para la elección de los representantes de los servidores ante la Comisión de Personal.

Que mediante la Resolución No. 0536 del 14 de febrero de 2022, la Administración Municipal convocó a elecciones de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal.

Que mediante Resolución No. 649 del 24 de febrero de 2022, se modifico el cronograma para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo sexto de la resolución 0536 de 2022.

Que el 15 de marzo de 2022 se llevó a cabo la jornada electoral, después de la cual se obtuvieron los siguientes resultados, según consta en Acta de Escrutinio suscrita por los Jurados de Votación:

CANDIDATO	No. VOTOS MESA No. 1	No. VOTOS MESA No. 2	No. VOTOS MESA No. 3	TOTAL VOTOS
JAIME HUGO DIAZ AVILA	56	39	30	125
YESENYA MOJICA BRAVO	42	43	28	113

RESOLUCION NÚMERO 1037 DEL 18 MAR 2022

CANDIDATO	No. VOTOS MESA No. 1	No. VOTOS MESA No. 2	No. VOTOS MESA No. 3	TOTAL VOTOS
DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO	26	27	20	73
DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ TORRES	22	7	10	39
ARNALDO BETANCUR GIRÓN	2	1	2	5
BLANCO	3	0	1	4
NULOS	0	1	0	1
TOTAL VOTOS POR MESA / TOTAL DE VOTOS	151	118	91	360

Que en consecuencia y de conformidad con los resultados, los siguientes servidores públicos quedaron electos como representantes principales y suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal, así:

SERVIDOR	TIPO DE REPRESENTACIÓN
JAIME HUGO DIAZ ÁVILA	REPRESENTANTE PRINCIPAL
YESENYA MOJICA BRAVO	REPRESENTANTE PRINCIPAL
DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BRARACALDO	SUPLENTE 1
DIEGO ALEXANDER RODRÍGUEZ TORRE	SUPLENTE 2

Que corresponde al Alcalde Municipal delegar a los dos (2) representantes principales y suplentes de la Administración Municipal, por lo que se designará a los funcionarios que desempeñen los siguientes cargos o quien haga sus veces:

CARGO	SERVIDOR	TIRPO DE REPRESENTACION
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIANA FENANDA RODRÍGUEZ TENJO	REPRESENTANTE PRINCIPAL
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA	JHON EDGAR ROZO GAMBOA	REPRESENTANTE PRINCIPAL
ASESORA DE DESPACHO	ADRIANA ESMERALDA CAMEJO	SUPLENTE 1
ASESOR DE DESPACHO	HENRY RAMOS	SUPLENTE 2

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Declarar electos como representantes principales y suplentes de los servidores ante la Comisión de Personal, por el período de dos (2) años, contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo, a los siguientes funcionarios.

SERVIDOR	TIPO DE REPRESENTACIÓN
JAIME HUGO DIAZ ÁVILA	REPRESENTANTE PRINCIPAL
YESENYA MOJICA BRAVO	REPRESENTANTE PRINCIPAL
DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BRARACALDO	SUPLENTE 1
DIEGO ALEXANDER RODRÍGUEZ TORRE	SUPLENTE 2

**ARTÍCULO 2º.** Designar como representantes de la Administración Municipal de Chía principales y suplentes ante la Comisión de Personal, por un período de dos (2) años, contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo, a los funcionarios que desempeñen los siguientes cargos o quien haga sus veces:

CARGO	SERVIDOR	TIRPO DE REPRESENTACION
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIANA FENANDA RODRÍGUEZ TENJO	REPRESENTANTE PRINCIPAL
ASESORA DE DESPACHO	ADRIANA ESMERALDA CAMEJO	REPRESENTANTE PRINCIPAL
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA	JHON EDGAR ROZO GAMBOA	SUPLENTE 1
ASESOR DE DESPACHO	HENRY RAMOS	SUPLENTE 2

**ARTÍCULO 3º.** Conformar la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Chía por el período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de comunicación del presente acto administrativo, la cual estará integrada así:

SERVIDOR	TIPO DE REPRESENTACIÓN
JAIME HUGO DIAZ ÁVILA	REPRESENTANTE PRINCIPAL SERVIDORES
YESENYA MOJICA BRAVO	REPRESENTANTE PRINCIPAL SERVIDORES
DIANA FENANDA RODRÍGUEZ TENJO	REPRESENTANTE PRINCIPAL ADMINISTRACIÓN

SERVIDOR	TIPO DE REPRESENTACIÓN
ADRIANA ESMERALDA CAMEJO	REPRESENTANTE PRINCIPAL ADMINISTRACIÓN
DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BRARACALDO	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES
DIEGO ALEXANDER RODRÍGUEZ TORRES	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES
JHON EDGAR ROZO GAMBOA	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN
HENRY RAMOS	SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN

**Parágrafo.** Los servidores electos o designados como suplentes, asumirán las funciones en la Comisión de Personal en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de los representantes principales de los empleados o de la administración, según sea el caso.

**ARTÍCULO 4°. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDITH MARGARITA MORA BANOY**  
**ALCALDESA MUNICIPAL DE CHÍA (E)**

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario General  
 Aprobó: Martha Lucía Pedraza Donoso – Directora de Función Pública – Secretaría General  
 Elaboró: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializado(a) – Dirección de Función Pública – Secretaría General